

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145

MADRID NÚMERO 32

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Luisa Álvarez Castillo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 861 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Martínez Ariza, don José Ramón Rosa Romero, don Luis Casiano Campeño Domingo y don Manuel Terrón Martínez, frente a don Jorge Alonso Herrera, don Jorge Lorente Salmerón, don José Ant. Martín Cerdeiras, don Julio Jiménez Morencos y 26 trabajadores más de “Metro” y “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Madrid, a 14 de diciembre de 2015.—Ante la ilustrísima señora magistrada, doña María Luisa Gil Meana de este Juzgado de lo social número 32, con asistencia del letrado de la Administración de Justicia, don David Atienza Marcos, comparecen: como demandantes, don Francisco Martínez Ariza, don Manuel Terrón Martínez, don Luis Casiano Campeño Domingo y don José Ramón Rosa Romero, con DNI números 02200954-S, 51870081-K y 01806681-P, y como demandados, don Amancio Romero Yagüe, don Jesús Santos Llorente Martín, don Bernardino Gil del Toro, don Juan M. Bruñas Jiménez, don Francisco Javier Pérez García, don Antonio Ángel Martínez Resino, don Pablo Luis Jiménez Gamella, don Daniel Bravo Alba, don Estanislao Parrón Carrasco, don Gregorio P. Pozuelo María, don Epifanio Herrero Olmos, don Antonio Cruz Jodar, don Abraham Paliza Gea, don Pablo Migallón Luna, don Luis Velasco Agustín, don Carmelo Escudero Grande, don Francisco Simón Hernández Contreras, don José Luis Martínez Ibáñez, don Fernando Romero Sevilla, don Emilio Palacios Pérez, don Pedro Sánchez Pinilla, don Francisco Touzon Touzon, don Javier Chamoso Mialdea, don José Antonio Rodríguez Rodríguez, don José Ant. Martín Cerdeiras, don Jorge Lorente Salmerón, don Jorge Alonso Herrera, don Julio Jiménez Morencos, que no comparecen; don Javier Enrique Montero Arango, con DNI número 50052253-K, asistido del letrado don Virgilio Romero Benjumea, colegiado número 55697, y “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, representada por doña María Florentina Agudo Rodríguez, colegiada número 41003, en virtud de poder autorizado ante el notario de Madrid don Pedro José Bartolomé Fuentes el 17 de enero de 2002, protocolo 250.

No han comparecido los 28 trabajadores demandados al acto señalado para hoy y no consta la citación de alguno de ellos.

Su señoría, a la vista de lo anterior, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicio señalados para el día de hoy.

Asimismo, acuerda señalar nuevamente para dichos actos el 7 de julio de 2016, a las once y treinta horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría, de lo que yo, la letrada de la Administración de Justicia, doy fe.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Francisco Javier Pérez García, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de febrero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/8.089/16)

